CONTRATO N° 31/2017

Contratación Directa (CD) Nº 04/2017 *"Estudios a Pacientes de la Institución"*
ID Nº 325.508.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (SENADIS), con RUC Nº 80005380-0, domiciliada en Jacaranda y Yerutí – Zona Norte, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Diego Manuel Samaniego**, con cédula de Identidad Civil N° 3.727.699, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A - MECOMPA S.A.**, con RUC Nº 80004221-2, domiciliada en Avenida Mariscal López Nº 2955, casi Gómez de Castro de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Doctor Hugo Codas Thompson**, con Cédula de Identidad Civil N° 218.310., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ESTUDIOS A PACIENTES DE LA INSTITUCIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado "***Estudios a Pacientes de la Institución***", conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo C, de la Carta de Invitación.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325.508.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa CD N° 04/2017 "Estudios a pacientes de la institución", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°3804/2017, **Rectificada** por Resolución SENADIS N°3856/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total + IVA
LOTE NRO:1							
1	1	Resonancia Magnética de Cráneo	Unidad	Evento	1	580.000	580.000
2	2	Resonancia Magnética de Oído	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
3	3	Resonancia Magnética de Columna Lumbosacra	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
4	4	Resonancia Magnética de Columna Dorsal	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
5	5	Resonancia Magnética de Columna Cervical	Unidad	Evento	1	480.000	480.000
6	6	Resonancia Magnética de rodilla	Unidad	Evento	1	480.000	480.000
7	7	Servicio de Radiología por Medio de Contraste (incluye medicamentos y descartables)	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
8	8	Anestesia (Incluye medicamentos y descartables)	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
9	9	Tac de Cráneo	Unidad	Evento	1	300.000	300.000

Dr. Hugo Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

10	10	Tac de Tórax	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
11	11	Tac de senos paranasales	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
12	12	Tac de columna Dorsal	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
13	13	Tac de Columna Lumbar	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
14	14	Escanometría; RX ambos miembros e inferiores	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
15	15	Radiografía de tórax	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
						TOTAL Gs.	**4.880.000**

MONTO MÍNIMO:	12.500.000
MONTO MÁXIMO:	25.000.000

LOTE NRO: 3							
1	1	Colposcopia y Pap	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
						TOTAL Gs.	**300.000**

MONTO MÍNIMO:	1.500.000
MONTO MÁXIMO:	3.000.000

LOTE NRO: 4							
1	1	Mamografía Unilateral	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
2	2	Mamografía Bilateral	Unidad	Evento	1	115.000	115.000
						TOTAL Gs.	**170.000**

MONTO MÍNIMO:	1.500.000
MONTO MÁXIMO:	3.000.000

LOTE NRO: 5							
1	1	Electroencefalograma	Unidad	Evento	1	230.000	230.000
2	2	Anestesia (Incluye medicamentos descartables)	Unidad	Evento	1	170.000	170.000
						TOTAL Gs.	**400.000**

MONTO MÍNIMO:	1.500.000
MONTO MÁXIMO:	3.000.000

LOTE NRO: 6							
1	1	Eco cardiografía Doppler	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
2	2	Doppler carotideo	Unidad	Evento	1	255.000	255.000
						TOTAL Gs.	**385.000**

MONTO MÍNIMO:	1.500.000
MONTO MÁXIMO:	3.000.000

LOTE NRO: 7							
1	1	Espinografía	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
						TOTAL Gs.	**180.000**

MONTO MÍNIMO:	1.500.000
MONTO MÁXIMO:	3.000.000

LOTE NRO: 9							
1	1	Resonancia para oídos	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
2	2	Resonancia de cráneo con o sin contraste	Unidad	Evento	1	580.000	580.000
3	3	Otoemisiones acústicas	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
4	4	Potenciales evocados auditivos de tronco (BERA)	Unidad	Evento	1	550.000	550.000

Dr. Diego Cadas (Apoderado)
Aseguradora S.A.
Thompson

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

5	5	Servicio de Radiología por Medio de Contraste (incluye medicamentos y descartables)	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
						TOTAL Gs.	**1.960.000**

MONTO MÍNIMO:	3.500.000
MONTO MÁXIMO:	7.000.000

LOTE NRO: 11							
1	1	Tránsito digestivo superior más degluto grama	Unidad	Evento	1	780.000	780.000
2	2	Endoscopia digestiva alta incluyendo anestesia-sedación	Unidad	Evento	1	2.100.000	2.100.000
						TOTAL Gs.	**2.880.000**

MONTO MÍNIMO:	1.500.000
MONTO MÁXIMO:	3.000.000

TOTAL MONTO MÍNIMO:	**25.000.000**
TOTAL MONTO MÁXIMO:	**50.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 25.000.000. (Guaraníes Veinte y cinco millones), y el monto máximo es de Gs. 50.000.000. (Guaraníes Cincuenta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Jacarandá y Yerutí – Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el **Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros.**

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día Catorce mes de noviembre y año 2017.

Dr. Hugo Codas Thompson
Representante Legal
MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.

Dr. Hugo Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · SECRETARIO EJECUTIVO

Sr. Diego Manuel Samaniego
Ministro-Secretario Ejecutivo
SENADIS